



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-083

**MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. LEG-SB-2020-0344 y LEG-SB-2020-0372 de 24 de noviembre y 17 de diciembre del 2020 respectivamente, la señora Rocío Velarde Gutiérrez Apoderada General y el señor Rafael Serrano Maldonado de CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR, completan la documentación y solicitan la calificación del señor Thibaut Aschieri, como miembro del Comité de Ética en representación del Directorio del Banco;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 6 del Capítulo VIII "Principios de un buen gobierno corporativo", Título XIII "De los usuarios financieros", Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los requisitos para ser calificados como miembros del Comité de Ética, son los mismos para ser calificados como miembros del Directorio;

QUE con memorando No. SB-DTL-2021-0108-M de 13 de enero del 2021, se ha determinado que el señor Thibaut Aschieri cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y no se halla incurso en los impedimentos determinados en las normas citadas en los considerandos precedentes; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019 y, resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CALIFICAR la idoneidad del señor Thibaut Aschieri con cédula de identidad No. 1753145232, como miembro del Comité de Ética, en representación del Directorio de CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR.

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de enero del dos mil veintiuno.

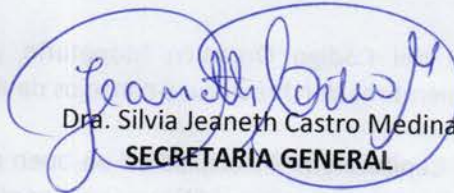


Resolución No.SB-DTL-2021-083
Página No. 2



Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el trece de enero del dos mil veintiuno.



Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL